

DATOS IDENTIFICATIVOS Y ACADÉMICOS ALUMNOS EN PRÁCTICAS

NOMBRE Y APELLIDOS		DNI/PASAPORTE	
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO			
FECHA NACIMIENTO		NACIONALIDAD	
CENTRO DE ESTUDIOS			
CENTRO VITHAS		FECHA INICIO PRACTICAS	FECHA FIN PRACTICAS
Grado	Posgrado	TITULACIÓN	CURSO CURRICULAR:
Residencia			
<input type="checkbox"/> Título Propio:		<input type="checkbox"/> Técnico grado medio en	<input type="checkbox"/> Técnico grado superior en

El alumno universitario/de grado y de ciclos de formación profesional, (en adelante, el “Alumno”), en el marco de las prácticas curriculares o extracurriculares a realizar en el centro del Grupo Vithas indicado anteriormente (en adelante, el “Centro”), asume los siguientes **COMPROMISOS**:

1. Reconocer la importancia de mis responsabilidades en cuanto a no poner en peligro la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información que maneja la Empresa y a la que tengo acceso por razón de mi trabajo, así como de los riesgos asociados a la vulneración del presente compromiso.
2. Mantener la más estricta confidencialidad respecto de todos los documentos e información relativos a la Empresa, a las entidades del Grupo Mercantil Vithas o a sus clientes, colaboradores, proveedores o cualquier otra persona o entidad relacionadas con aquellas que, por razón de mis prácticas, pueda llegar a conocer, y no proporcionar información a ninguna persona externa o interna, excepto a las personas a las cuales deba facilitarles la información en el curso de mi trabajo o, cuando una Ley así lo exija. Debido a la especial sensibilidad de los datos de los pacientes en el sector sanitario, y en consonancia con la normativa mencionada en este documento, es crucial que comprenda y cumpla rigurosamente el presente compromiso de confidencialidad, el cual es inherente al desempeño de mis prácticas y que subsistirá aún después de finalizar mi relación con la Empresa, por tiempo indefinido.
3. No acceder ni tratar en modo alguno cualesquiera datos personales (y especialmente los datos personales de pacientes y trabajadores) a los que pudiera tener acceso por razón del desempeño de mis prácticas cuando no resulte estrictamente necesario para el ejercicio de las funciones que me han sido encomendadas, y tratar aquellos datos personales a los que deba acceder únicamente para dicho fin, conociendo que queda expresamente prohibido por la Empresa cualquier otro uso distinto al indicado.
4. No extraer información ni documentación de la Empresa o de terceros, tenga aquella la consideración de datos personales o no, sin la debida autorización, excepto en el curso normal de mis funciones.
5. No revelar a terceros ningún sistema, método, proceso, idea, especificación, dato sea de carácter personal o no, conocimiento técnico, administrativo o habilidades, plano, hecho, dibujo o información de cualquier naturaleza que pueda llegar a mi conocimiento en el curso de mis prácticas, salvo que sea de dominio público. Esta excepción no aplicará a los datos que puedan ser considerados de carácter personal.
6. Observar las políticas y directrices relacionadas con el cumplimiento normativo de la Empresa y, con carácter especial, las relacionadas con la seguridad de la información. Asimismo, se comprometo a cumplir las normas internas de seguridad que afectan al desarrollo de sus funciones como alumno en prácticas, así como las de uso de los equipos informáticos, correo electrónico y demás aplicaciones a las que tendrá acceso, previstas en la Política de Uso de Medios Digitales. Las normas de obligado cumplimiento están a disposición de los alumnos a través de la intranet en el Portal de Calidad. En virtud del artículo 20.3 del estatuto de los trabajadores, la Empresa adoptará las medidas que considere oportunas respecto de la vigilancia y control sobre el empleo de los equipos, dispositivos y el correo electrónico corporativos, incluyendo, pero no limitándose a, revisar su contenido y procesar la información que allí se encuentre.

El incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones que constan en el presente documento, intencionadamente o por negligencia, podrían implicar, en su caso, las sanciones disciplinarias correspondientes por parte de la Empresa y la posible reclamación por parte de la misma de los daños económicos o reputacionales causados. Con la firma voluntaria del presente documento, declaro haberlo leído y comprendido íntegramente, incluyendo la política de privacidad.

Le rogamos que lea atentamente la información en materia de protección de datos que se incluye en la siguiente página de este Anexo.

A fecha de	Nombre y Apellidos: Firma:
------------	-------------------------------

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable del tratamiento y DPD	El responsable del tratamiento de sus datos es la entidad del Grupo Vithas en la que realiza sus prácticas. Puede consultar el listado de sociedades en: https://vithas.es/sociedades-vithas Contacto Delegado Protección de Datos (DPD/DPO): proteccion.datos@vithas.es
Finalidades y bases legales del tratamiento	<p>I. Gestión de la relación contractual establecida a través del convenio de prácticas formalizado entre el Responsable, el Alumno y la entidad educativa, sobre la base de la ejecución de dicho contrato, lo que incluye las siguientes finalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Comunicación al Alumno de todo tipo de información e instrucciones relevantes para el desempeño de sus funciones. ○ Abono de la aportación económica, en su caso. ○ Formación obligatoria a realizar en función del puesto desempeñado. <p>II. La Empresa pone a disposición del Alumno un canal de denuncias, el Canal de Conducta. Los datos de quien formule la comunicación y de los alumnos y terceros afectados serán tratados para valorar la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos denunciados y, si se estimara así, para realizar la correspondiente investigación, sobre la base del cumplimiento de obligaciones legales, previstas en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, y el interés público. Asimismo, y con el único fin de llevar a cabo la investigación y ventilar las responsabilidades oportunas, la Empresa podrá tratar datos especialmente protegidos que sean proporcionados por el interesado en la denuncia, sobre la base de la formulación, ejercicio y defensa de reclamaciones, además de en virtud del mencionado interés legítimo.</p>
Plazos de conservación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los datos personales relacionados con la gestión contractual se conservarán por la duración de la misma, y una vez extinguida, durante el plazo previsto de prescripción de las acciones que resulten de aplicación. ▪ La información recabada a través del Canal de Conducta será tratada durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos informados, esto es, en el plazo máximo de tres meses desde la recepción de la comunicación, salvo casos de especial complejidad, en cuyo caso podría extenderse otros tres meses adicionales. Transcurrido el referido plazo sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, los datos se suprimirán del sistema la comunicación, salvo con el fin de mantener evidencia del funcionamiento del sistema y de forma anonimizada. En el supuesto de comunicaciones no cursadas, se conservarán anonimizadas, eliminando completamente los datos personales.
Cesiones previstas	<p>Están previstas las siguientes cesiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Administraciones públicas que, cuando proceda según el caso, por obligación legal soliciten información relacionada (administraciones tanto nacionales como autonómicas del ámbito laboral, Hacienda y Seguridad Social o concedente de subvenciones o ayudas y ámbito sanitario, Dirección General de Tráfico, Registro Estatal Profesionales Sanitarios, etc). ▪ Entidades bancarias para proceder al pago de la aportación económica, en su caso. ▪ Organismos de la Seguridad Social, incluyendo, en su caso, información relativa a su grado de incapacidad, para la gestión y tramitación de las cotizaciones o bonificaciones que corresponda. ▪ Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como Juzgados y Tribunales, cuando concurra la obligación legal de facilitar dicha información, o en el caso de que se produzcan incidencias relacionadas con la seguridad de las instalaciones o si se estima necesario a raíz de una denuncia interpuesta a través del canal ético/canal de denuncias. ▪ Entidades del Grupo Vithas, sobre la base del interés legítimo en la gestión administrativa interna del Grupo. Se puede consultar el listado de entidades en la página web https://vithas.es/sociedades-vithas. ▪ Terceros con los que la Empresa tenga relación con la finalidad de contacto. Únicamente se cederán sus datos de contacto profesionales. ▪ Entidades o profesionales contratados para servicios de auditoría de cuentas externa. ▪ Entidad educativa con la que se colabore en el marco del Proyecto Formativo del Alumno para las prácticas, sobre la base de la ejecución de la relación contractual y el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la normativa que regule las prácticas académicas externas en cuestión (por ejemplo, el Real Decreto 592/2014 por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios). <p>Asimismo, prestadores de servicios de la Empresa de los sectores de consultoría, gestión administrativa, servicios jurídicos, servicios de formación y servicios de tecnología y sistemas, podrán tener acceso a los datos personales del Alumno en el marco de los servicios que le prestan al Responsable.</p>
Transferencias internacionales	No está prevista la realización de transferencias internacionales.
Derechos	Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito a proteccion.datos@vithas.es . Algunos de los anteriores derechos pueden encontrarse limitados en el ámbito laboral (por ejemplo, la supresión no podrá efectuarse cuando afecte a datos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de trabajo). Los interesados tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es).